

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 7 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima ARICACORP S.A.;

QUE el abogado Estebán Amador Altgelt, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento y Control de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y, ADM-97-045 de febrero 13 de 1997;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ARICACORP S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 MAR 1997



Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

AMdeA/MLM

1088

**CERTIFICO** Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 16.783, número 4.677 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.815 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i cuatro de Marzo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-



\_\_\_\_\_  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil